

CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Identificación del SIGC

Centro:	Facultat de Traducció i d'Interpretació
Código:	08032816
Universidad:	Universitat Autònoma de Barcelona
Alcance:	Titulaciones oficiales de grado y máster universitarios
Fecha de la visita externa:	2 y 3 de noviembre de 2023

Introducción

La evaluación de la solicitud de certificación del sistema interno de la garantía de la calidad (SIGC) del centro universitario mencionado tiene en cuenta la evaluación externa llevada a cabo de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado el centro en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha realizado de acuerdo con la Guía para la certificación de la implantación de sistemas internos de la garantía de la calidad de AQU Catalunya.

La guía recoge las dimensiones y estándares que corresponden a la evaluación para la certificación de los SIGC. Estas dimensiones y estándares están orientadas a la mejora continua de la formación que se ofrece al estudiantado de acuerdo con los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Además dan respuesta a lo que recoge el apartado 8 del anexo II del Real decreto 822/2021, de 28 de septiembre, y se han establecido siguiendo los criterios de las dimensiones que formaban parte del programa AUDIT.

La obtención de la certificación de la implantación del SIGC da cumplimiento a uno de los requisitos señalados en el artículo 14.3 del 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Resultado

El resultado de la evaluación de la implantación del sistema interno de la garantía de la calidad del centro se recoge en el informe de visita externa elaborado por el comité de expertos externos. En base a este informe, la Comisión Específica de Evaluación Institucional ha acordado, el día 18/7/2024, emitir el informe FAVORABLE siguiente.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es la siguiente:

Dimensión

1. Política de calidad y eficacia del SIGC
2. Diseño, aprobación y seguimiento de los programas formativos
3. Enseñanza, aprendizaje y apoyo al estudiantado
4. Profesorado
5. Recursos y servicios de aprendizaje
6. Información pública y rendición de cuentas

Resultado

Implantación avanzada
Implantación avanzada
Implantación suficiente
Implantación suficiente
Implantación suficiente
Implantación suficiente

Buenas prácticas

- BP-6.1.1 A la hora de recoger la satisfacción de los grupos de interés el SIGC de la Facultat cuenta con un proceso que atiende a sus necesidades actuales y a las que se puedan producir en un futuro. La realización de encuestas propias conforme a las necesidades del SIGC supone una actitud activa en la adquisición de la información fundamental para conocer la satisfacción de los diferentes colectivos.

Áreas de mejora

- AM-1.2.1 Se recomienda que los objetivos operativos se monitoricen a través de indicadores específicos que ayuden a comprender cuál es su grado de cumplimiento (y, por ende, el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos). Al analizar los objetivos operativos incluidos se observa que se trata más de «iniciativas» o planes de acción/proyectos que se desagregan en planes y acciones de mejora. Si bien se monitorizan a través del grado de cumplimiento de dichos planes y acciones de mejora, es clave establecer mecanismos formales de seguimiento de dichos objetivos operativos (indicadores específicos), independientemente de que su consecución se alcance con la ejecución de determinadas planes y acciones.
- AM-4.2.1 Comprometer a los estamentos con responsabilidad en la gestión del profesorado (Gobierno de la UAB, Departamentos y Facultat) en aumentar el porcentaje de profesorado permanente que imparte docencia.
- AM-5.1.1 Definición de responsabilidades propias en el PS03 (b) «Gestió de serveis».
- AM-6.3.1 Se deben Identificar métricas clave de percepción de los destinatarios de la información pública.

Recomendaciones

- RE-1.2.1 Se recomienda establecer una sistemática que asegure que en las prioridades estratégicas del centro se contemplan, además de las prioridades UAB, posibles singularidades clave que podrían aplicar a la Facultat (Vg.: Inteligencia artificial y el futuro de la profesión).
- RE-1.3.1 Se recomienda evolucionar el actual Mapa de Procesos a nivel de interrelaciones detalladas entre los mismos y/o con los procesos SIGC-Marco.
- RE-1.5.1 Se recomienda avanzar en la integración de marcos documentales (plataformas, repositorios, etc.) de forma que se garantice una gestión del dato único (si se habla de datos e indicadores) o una gestión de versiones documentales.
- RE-1.5.2 Se recomienda sentar las bases de una estructura de pautas/procesos de seguridad de la información que garanticen mecanismos de protección de los datos y la información (copias de respaldo, planes de contingencia,

etc.).

- RE-1.6.1 Si bien los actuales marcos de indicadores del centro se soportan principalmente en hojas de cálculo (Excel) y el instrumento permite realizar un análisis global de la situación del SIGC y su evolución, el uso de aplicaciones de Business Intelligence (como Power BI, por ejemplo) podría facilitar tanto la lectura e interpretación de datos y métricas como su análisis y la posterior toma ágil de decisiones.
- RE-1.6.2 Se recomienda asegurar, en la medición del grado de cumplimiento de cualquier objetivo (estratégico u operativo), se contemplen indicadores de impacto (de resultado final), además de todas aquellas métricas que reflejen dimensiones de actividad per se (de carácter más estadístico).
- RE-1.6.3 Se recomienda contemplar, en cualquier marco de indicadores que se emplee, el establecimiento tanto de indicadores de desempeño como de percepción de los colectivos implicados.
- RE-1.6.4 Se recomienda valorar la posibilidad de establecer pesos específicos a los indicadores que forman parte de cualquier colección de métricas de cualquier proceso del SGIC.
- RE-1.7.1 Se recomienda integrar y/o simplificar la documentación del SIGC de cara a evitar solapamientos y duplicidades en la información.
- RE-2.1.1 Se recomienda la sistematización y simplificación en la creación de comisiones.
- RE-2.3.1 Se recomienda sistematizar las acciones que se derivan de la recogida de información en los Foros de Docencia y atender a la necesaria trazabilidad de dicha información que se debería crear.
- RE-2.4.1 Se recomienda definir la utilidad de la información que proporcionan los indicadores respecto a la mejora de los procesos en los que se insertan, a la mejora del SIGC y de las propias titulaciones de la Facultat.
- RE-3.2.1 Se recomienda revisar el título del proceso e incluir lo relativo a la movilidad del PAS y del PDI o bien modificar el título del proceso acorde con el contenido real.
- RE-3.5.1 Revisión y simplificación de la información para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- RE-4.1.1 Se recomienda revisar el PE05 para aclarar las acciones que dependen exclusivamente de la Facultat de aquellas otras que dependen de la UAB.
- RE-4.2.1 Integrar el encargo para la asignación de la docencia en el PE04, para mejorar su sistematización de revisión y mejora.
- RE-4.3.1 Establecer un seguimiento mayor en el despliegue de metodologías activas en el aula.
- RE-4.4.2 Recoger la satisfacción del colectivo del PAS.
- RE-4.4.3 Incrementar el compromiso de los colectivos del PDI y del PAS a partir de transmitirles el grado de cumplimiento de los objetivos del SIGC.
- RE-4.4.1 Incorporar indicadores de éxito, transferencia y/o impacto de la formación.
- RE-4.5.1 Se recomienda especificar o ampliar el origen de las acciones de mejora para ayudar en el proceso de seguimiento del SGIC del centro y la trazabilidad de las acciones de mejora propuestas.
- RE-5.2.1 Definir el alcance del SIGC de la Facultat y el SIGC de la UAB en lo referido a los procesos que afectan a esta dimensión.
- RE-6.2.1 Se recomienda atender a la medición del impacto de la información pública que aparece en la web de la Facultat en lo referido a las métricas de impresiones, de «clics», de posición media y de porcentaje de «clics».
- RE-6.2.2 Priorizar la traducción de información y documentación.

- RE-6.3.2: Optimizar los procedimientos vinculados a la formulación de sugerencias por parte de los diferentes colectivos para monitorizarlos convenientemente y que puedan alimentar el plan de mejora.

La presidencia de la Comisión Específica de Evaluación Institucional



Glòria González Anadón

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Política de calidad y eficacia del SIGC

1.1. La cadena de responsabilidades y los grupos de interés para garantizar el correcto funcionamiento de los procesos para el análisis y la mejora del SGIC son muy adecuados para asumir dichas funciones y presentan una alta implicación. La toma de decisiones es muy adecuada y siempre se lleva a cabo siguiendo la cadena de responsabilidades establecida en los procesos.

1.2. Se dispone de una política y unos objetivos de calidad actualizados, que son públicos y forman parte de la gestión estratégica. Las partes internas desarrollan y aplican esta política y estos objetivos mediante estructuras y procesos generalmente adecuados, pero no siempre implican a las partes interesadas externas.

1.3. Se cuenta con un mapa de procesos actualizado que contempla todos los procesos del SGIC. Los procesos del SGIC implantados están vinculados de forma coherente con lo descrito en el mapa.

1.4. El SGIC implantado responde muy adecuadamente a las dimensiones del programa AUDIT y a las fases del Marco VSMA. El SGIC es maduro y se garantiza el perfecto desarrollo de los programas formativos.

1.5. Se dispone de un sistema de gestión de la documentación del SGIC que incluye la última versión del SGIC y la documentación más relevante que se genera al respecto. La mayor parte de la documentación está organizada de forma sistemática.

1.6. Se dispone de un sistema de gestión de la información que recoge datos e indicadores que son generalmente representativos y fiables de los procesos del SGIC. El sistema de gestión de la información permite un acceso relativamente fácil a los datos e indicadores para los diferentes grupos de interés.

1.7. La información que se deriva de los procesos del SGIC, basada en datos e indicadores, permite una toma de decisiones eficiente para garantizar la calidad de las titulaciones. La revisión periódica del SGIC da lugar a un plan de mejora. Este es completo y estructurado.

2. Diseño, aprobación y seguimiento de los programas formativos

2.1. La cadena de responsabilidades para garantizar el correcto funcionamiento de los procesos vinculados con el diseño, la revisión y la mejora de los programas formativos, así como para el análisis y la mejora de dichos procesos, es muy adecuada para asumir estas funciones y presenta una alta implicación. La toma de decisiones es adecuada y siempre se lleva a cabo siguiendo la cadena de responsabilidades establecida en los procesos relacionados.

2.2. Todas las actuaciones relacionadas con el diseño, la revisión y la mejora de los programas formativos se llevan a cabo en el contexto del Marco VSMA y siempre se realizan según lo que se establece en los procesos relacionados. Se garantiza el adecuado desarrollo de los programas formativos.

2.3. Se recoge información completa, fiable y sistemática sobre el programa formativo, por ejemplo sobre la satisfacción de los grupos de interés, los resultados académicos, la inserción laboral y otros elementos necesarios para la revisión de los programas.

2.4. El análisis de los programas formativos da lugar, en su caso, a un plan de mejora que aborda únicamente sus aspectos más relevantes, aunque de forma estructurada. Se lleva a cabo un seguimiento de los elementos más relevantes del plan de mejora.

3. Enseñanza, aprendizaje y apoyo al estudiantado

3.1. La cadena de responsabilidades para garantizar el correcto funcionamiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y los relacionados con el apoyo a los estudiantes, así como para el análisis y la mejora de dichos procesos, es muy adecuada para asumir estas funciones y presenta una alta implicación. La toma de decisiones es muy adecuada y siempre se lleva a cabo siguiendo la cadena de responsabilidades establecida en los procesos.

3.2. Las acciones vinculadas con la enseñanza-aprendizaje se llevan a cabo, generalmente, según lo que se establece en los procesos relacionados. Se garantiza el adecuado desarrollo de los programas formativos.

3.3. Todas las acciones vinculadas con el apoyo a los estudiantes siempre se llevan a cabo según lo que se establece en los procesos relacionados. Se garantiza el adecuado desarrollo de los programas formativos.

3.4. Se recoge información bastante completa y generalmente fiable sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y el apoyo a los estudiantes.

3.5. El proceso de enseñanza-aprendizaje y el apoyo a los estudiantes son, en general, eficientes y su análisis da lugar, en su caso, a un plan de mejora. Dicho plan aborda únicamente los aspectos más relevantes, aunque de forma estructurada. Se lleva a cabo un seguimiento de los elementos más relevantes del plan de mejora.

4. Profesorado

4.1. La cadena de responsabilidades para garantizar el correcto funcionamiento de los procesos relacionados con el personal académico, así como para el análisis y la mejora de dichos procesos, es la adecuada para asumir estas funciones. La toma de decisiones es adecuada pero no siempre se lleva a cabo siguiendo la cadena de responsabilidades establecida en los procesos.

4.2. Las actuaciones relacionadas con la gestión del personal académico se llevan a cabo, generalmente, según lo que se establece en los procesos relacionados. Se garantiza el suficiente desarrollo de los programas formativos.

4.3. Todas las acciones vinculadas con la formación y la evaluación del personal académico se llevan a cabo según lo que se establece en los procesos relacionados. Se garantiza el adecuado desarrollo de los programas formativos.

4.4. Se recoge información bastante completa y generalmente fiable sobre la detección de necesidades y las acciones para promover la formación, el reconocimiento, la promoción y la evaluación del personal académico.

4.5. La gestión, la formación y la evaluación del personal académico son, en general, eficientes y su análisis da lugar, en su caso, a un plan de mejora. Este aborda únicamente los aspectos más relevantes, aunque de forma estructurada. Se lleva a cabo un seguimiento de los elementos más relevantes del plan de mejora.

5. Recursos y servicios de aprendizaje

5.1. La cadena de responsabilidades para garantizar el correcto funcionamiento de los procesos relacionados con los recursos materiales y los servicios, así como para el análisis y la mejora de dichos procesos, es la adecuada para asumir estas funciones. La toma de decisiones es adecuada, pero no siempre se lleva a cabo siguiendo la cadena de responsabilidades establecida en los procesos.

5.2. Las actuaciones relacionadas con la gestión de los recursos materiales y de los servicios se llevan a cabo, generalmente, según lo que se establece en los procesos relacionados. Se garantiza el suficiente desarrollo de los programas formativos.

5.3. Se recoge información bastante completa y generalmente fiable sobre el mantenimiento y la detección de necesidades de nuevos recursos materiales y servicios.

5.4. La gestión de los recursos materiales y de los servicios es, en general, eficiente y su análisis da lugar, en su caso, a un plan de mejora. Este aborda únicamente los aspectos más relevantes, aunque de forma estructurada. Se lleva a cabo un seguimiento de los elementos más relevantes del plan de mejora.

6. Información pública y rendición de cuentas

6.1. La cadena de responsabilidades para garantizar el correcto funcionamiento de los procesos relacionados con la publicación de información y la rendición de cuentas, así como para el análisis y la mejora de dichos procesos, es muy adecuada para asumir estas funciones y presenta una alta implicación. La toma de decisiones es muy adecuada y siempre se lleva a cabo siguiendo la cadena de responsabilidades establecida en los procesos.

6.2. Las actuaciones vinculadas con la información pública y la rendición de cuentas se llevan a cabo, generalmente, según lo que se establece en los procesos relacionados. Se garantiza el adecuado desarrollo de los programas formativos.

6.3. Se recoge información bastante completa y generalmente fiable sobre la información pública.

6.4. La información pública es, en general, eficiente y su análisis da lugar, en su caso, a un plan de mejora. Este aborda únicamente los aspectos más relevantes, aunque de forma estructurada. Se lleva a cabo un seguimiento de los elementos más relevantes del plan de mejora.